

DISPOSICION SE-CFJ N° 58/16

Buenos Aires, 22 de abril de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VIII se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS".

Que el permanente desarrollo de nuevas herramientas informáticas, requiere la capacitación de los usuarios a fin de su efectivo aprovechamiento.

Que en consecuencia y en el marco del referido programa, el Centro de Formación Judicial encuentra oportuno llevar adelante la actividad "Herramientas en la nube".

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de las fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad: "**Herramientas en la nube**", los días 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016, de 15:30 a 18:00hs., en el Aula de Informática del Instituto Legislativo de Capacitación Permanente, sito en Avda. de Mayo 676, 3º piso, CABA, con los contenidos que se detallan en el Anexo I.

2º) Designase capacitador de la actividad al Lic. Miguel Prigionero.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a los capacitadores designados en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

Ministerio Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 58/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

DISPOSICION SE-CFJ N° 58/16

ANEXO I:

ACTIVIDAD: "Herramientas en la nube"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adquirir los conocimientos para manejar las herramientas *en línea* disponibles en la actualidad

CONTENIDOS:

Gestionar elementos en la nube

- Manejo de Sesiones
- Compartir y destacar
- Administrar archivos y carpetas
- Administrar elementos

Herramientas de oficina en la nube

- Documentos de Texto
- Hojas de Cálculo
- Presentaciones
- Gestionar uso compartido y publicar
- Creación de formularios